

Guayaquil, 16 de Septiembre del 2013

Señor

LOPEZ TOBAR LUIS ALONSO

Ciudad.-

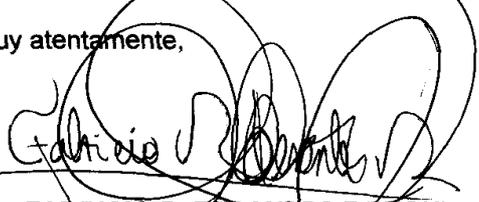
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía: **COMPAÑÍA DE PROYECTOS Y SERVICIOS S.A. COMPROSERVSA** en su Sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el **DR. PIERO AYCART VINCENZINI, Notario Trigésimo Titular del Cantón Guayaquil, el 30 de Agosto del 2013**, la misma que ha sido inscrita en el **Registro Mercantil del mismo Cantón el 10 de Septiembre del 2013 de fojas 128.033 a 128.061 Registro Mercantil Número 17.552 y anotada bajo el número 41.582 del repertorio.**

Muy atentamente,



AB. FABRICIO R. PESANTES RONQUILLO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía: **COMPAÑÍA DE PROYECTOS Y SERVICIOS S.A. COMPROSERVSA** para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía **N° 120248619-5**

Guayaquil, 16 de Septiembre del 2013



LOPEZ TOBAR LUIS ALONSO
GERENTE GENERAL

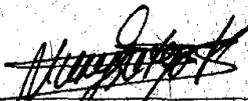
NUMERO DE REPERTORIO:42.927
FECHA DE REPERTORIO:17/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:16:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de **COMPANIA DE PROYECTOS Y SERVICIOS S.A. COMPROSERVSA**, a favor de **LUIS ALONSO LOPEZ TOBAR**, de fojas 131.248 a 131.250, Registro Mercantil número 17.985.

ORDEN: 42927




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 19 de septiembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0625723

REP. ICM. 02